Acta N.20 ORDINARIA Celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuelita a las diecinueve horas de martes 24 setiembre del dos mil veinticuatro con la asistencia de los

Señores Regidores Propietarios.

Laura Alicia Arauz Tenorio, José Alex Reyes Gómez, Grettel Andrea Murillo Quirós, Henry David Salazar Quesada, Patricia Máyela Guido Chinchilla, Leyda María Badilla Sánchez, José Alberto Páez Zúñiga.

Regidores Suplente, Rosibel Calderón Chinchilla, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez Flor Zúñiga Rodríguez, Luis Fernando Chinchilla Retana, Katherine Marcela Mora Bonilla, Carolina Mora Sibaja, Esteban Emilio Chavarría Villalta.

Síndicos propietarios, Maureen Patricia Solano Segura, Gina Sánchez Hidalgo, Mónica Lisseth Mesen Trigueros, María Vanessa Agüero Chaves, Maribell Gómez Retana

Síndicos Suplente, Héctor José Brenes Villalobos, Yeiner Orlando Ramírez Zúñiga, Andy Jesús Agüero Benavides, Greibin Rivera Alvarado, Gustavo Adolfo Reyes Castro.

Rosario Siles Fernández

ALCALDE MUNICIPAL

Emilia Martínez Mena

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Las personas que se encuentran ausentes NO son de pago correspondiente de la dieta son: Katherine Marcela Mora Bonilla, Andy Jesús Agüero Benavides

Orden del día

1. Comprobación del Quórum.
2. Discusión y Aprobación del Acta anterior. Extraordinaria 02 Presupuesto Ordinario 2025.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Audiencia
5. Lectura y tramitación de correspondencia.

5.1 Nota de Gescua, oficio 02-2024, suscrita por NACC de Alajuelita Centro María NACC de San Antonio, Sra. Elizabeth Campos Briones, cédula NACC de

Concepción Emilia Martínez Mena, nota de agradecimiento por la reunión del viernes 20 de setiembre, y se solicita respuesta a la comisión de Cultura la nota de GESCA.

5.2 Nota de Comisión mixta del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica se envía oficio CM-010-2024, sobre que a la Municipalidad de Alajuelita de toca C20.227.035.9 de rubro de partidas específicas. Los dineros se dividen por cantidad de población.

5.3 Nota de Sr. Dmitri Ordanski vecino de Alajuelita de san Josecito, elevan una queja urgente la situación alarmante dice afecta gravemente nuestra calidad de vida en calle Chinchilla un terreno que previamente había generado problema por el uso para almacenar furgones fue recientemente adquirido por nuevos propietarios de lo que han llevado de vehículos Este cambio ha provocado muchos problemas añadiendo la contaminación acústica y de gases tóxicos. Solicitamos encarecidamente su pronta intervención para resolver este problema ya que dé desde un día a otro y sin previo aviso nos hemos convertido en Víctimas de una situación que está deteniendo nuestra calidad de vida de manera alarmante.

5.4 Nota del Señor, Allan Solano Romero, el señor Solano Romero da un criterio y adjunta notas que respalda su comunicado este indica que se debe congelar TODO el presupuesto de la oficina de Cultura de la Municipalidad y un despido inmediato del Gestor Cultura.

5.3 Nota de solicitud de audiencia Defensa de Niños y Niñas Internacional, son una Organización con la temática de los Derechos de Niños y Niñas se suscribe Virginia Murillo presidenta ejecutiva de DNI Costa Rica.

6. Convocatorias Comisiones Municipales.

SEGUNDA PARTE

6 Asuntos de trámite urgente a criterio de la Presidencia.

7 Asuntos de la Alcaldía.

8 Iniciativas de los miembros del Concejo.

9 Dictámenes de Comisión.

10 Mociones.

11 Cierre de la Sesión.

CAPITULO I

Art. 01. Comprobación del Quórum.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Muy buenas noches, compañeros y compañeras. Espero que se encuentren muy bien. Un saludo, especial a todas las personas que nos están escuchando a través de las diferentes redes sociales, quisiera iniciar hoy con esta sesión ordinaria número 20 del Concejo Municipal de Alajuelita de hoy martes 24 de septiembre como primer punto de agenda tenemos la comprobación del cuadro y efectivamente contamos con el quórum de ley para continuar con la sesión.

CAPITULO II

2. Discusión y Aprobación del Acta anterior. Acta ordinaria 02 de mes de setiembre.

La discusión y aprobación del acta anterior que se refiere al acta extraordinaria, 02, donde conocimos el presupuesto ordinario 2025 si algún compañero desea hacer referencia a alguna observación sobre esa acta, por favor, les pido se manifiesten de lo contrario. La vamos a someter a votación esa acta extraordinaria, los compañeros que estén a favor sírvanse levantar la mano.

Se somete a votación

Laura Arauz Tenorio positivo, Rosibel Calderón Chinchilla positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

Por lo tanto, se ratifica lo todo lo actuado en relación a la aprobación del presupuesto ordinario 2025.

CAPITULO III

3. Aprobación del Orden del Día.

La aprobación del orden del día, los compañeros que estén a favor en aprobar el orden del día, sírvanse levantar la mano.

Se somete a votación.

Laura Arauz Tenorio positivo, Rosibel Calderón Chinchilla positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

CAPITULO IV

4. Audiencias

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Audiencia programada con el señor Roy Castro campos, jefe de Servicios administrativos y financieros de la Dirección Regional de Educación del Ministerio de Educación Pública, le daríamos un espacio de hasta 10 minutos para que haga su intervención.

Licenciado Roy Castro Campos.

muy buenas muy buenas noches, señores, regidores sonará de miembros del Concejo Municipal señores, este presentes y señoras es un enorme placer para mí estar aquí presente para efectos de poder explicar este a grandes rasgos, la importancia que tiene una Junta de Educación o una junta administrativa en el plano educativo de los centro educativos valga la redundancia como ya no comenzó lo indicó el señor Presidente mi nombre es Roy Martín Castro Campos tengo a cargo el departamento administrativo financiero de la Dirección General San José central en la cual aborda pues obviamente todos los centros educativos del cantón de Alajuelita.

Una de las funciones que tiene esta dirección dar orientación supervisar controlar asesorar no solamente a los miembros de junta, sino que también a todos los concerniente a los directores a los supervisores y todo lo que administran un centro educativo y para ello es importante tener claro un asunto una junta sea administrativa o una Junta de Educación impacta en forma directa sobre la calidad de la educación me explico por qué razón. Bueno, porque la Junta tiene dos vertientes primero la primera vertiente que tiene la Junta es que tiene que proyectar la comunidad, y la segunda el segundo vertiente es porque tiene que dotar de bienes y servicios a los centros educativos.

de ahí es donde en donde departamento de servicio administrativos, como ustedes bien lo observan es el órgano técnico responsable de velar para que esta dotación de bienes y servicios que requiere centro educativo se dé a plenitud así mismo tenemos de coordinar desde mi competencia o la competencia de departamento como tal la prestación de servicios de apoyo a las comunidades educativas, obviamente de acuerdo con la política de desconcentración que ha sido impulsada por el Ministerio de Educación Pública y la Contraria General de la República de ahí donde el departamento como tal tiene una relación amplia, con diferentes despachos y órganos no solamente en el Poder Ejecutivo sino también el poder Legislativo y en el Poder Judicial como pueden ver observar ustedes tenemos una relación obviamente directa con el Despacho de la Ministra con la Contraloría de Servicios con Auditoría Interna con el Concejo asesor regional con el Ministerio de Hacienda con la Tesorería municipalidades con diferentes este órganos como AYA el ICE entre otros.

Entonces para eso bueno, el departamento como tal tiene una gestión administrativa y un servicio de apoyo, pero nos vamos a centrar. Básicamente en lo que es en materia de gestión de recursos de juntas como ustedes pueden observar en la filmina. Uno de los funciones primordiales que tiene este departamento es mantener un registro actualizado de cada junta sea administrativa, o sea, de Educación dar seguimiento control supervisión de los usos de los recursos que a la Junta de una u otra forma les llega me explico tenemos que fiscalizar una administración adecuada de dichos recursos este debemos de preparar reportes trimestrales sobre los recursos en las cuentas de las Juntas brindar, asesoría y capacitación como le mencioné hace un momento y es aquí donde quisiera rescatar lo siguiente compañeros teniendo en cuenta que la Junta dependiendo de cómo manejan los recursos económicos del centro educativo va a impactar directamente al centro creativo y en la educación y que al final de cuentas quien se ve afectado positiva o negativamente. Son los estudiantes es la importancia de tener claro, cuál es el perfil de un miembro de junta como bien se menciona aquí en la filmina.

La designación de una junta escolar es un llamado a servir a la institución en el mundo del liderazgo de las organizaciones sin fines de lucro, es decir un miembro de junta debe tener presente tres elementos importantes primero tiene que dedicarle tiempo para que se le pueda brindar todos los servicios que requieren la institución en coordinación con el director o directora del centro educativo.

Este tiene que el miembro de junta de los miembros de junta tiene que planificar tienen que coordinar supervisar y analizar cada acción que vayan a realizar porque cada acción que ellos realizan tiene que estar acorde a la luz de lo que está en la normativa.

De ahí donde el perfil de un miembro de junta tiene que involucrar ciertos valores principales el valor de comportamiento ético que es muy importante tener un liderazgo un liderazgo positivo un liderazgo que conlleve a marcar el norte del centro educativo en coordinación con la Dirección o el director o directora del centro educativo para ello debe trabajar en colaboración para desarrollar y apoyar el compromiso adquirido, que es muy importante recuerden que los miembros de junta se vuelven funcionarios públicos a honor en sí a honor en y por qué razón porque ellos van a administrar fondos públicos. De esta manera ellos adquieren una responsabilidad tanto civil administrativa como técnica, verdad y ahí donde la importancia que se merece.

Otro elemento importante es el desarrollo profesional.

Como bien se observa en la filmina de estar dispuestos a dedicarle el tiempo y la energía necesario para estar informado y ser competente, mire compañeros y compañeras un centro educativo, ya no se administra como hace 20 años, hay una gran cantidad de leyes, una cantidad de normativas y lineamientos que deben de cumplir y todo esto también está muy de la mano con la tecnología, entonces de ahí la importancia de que los miembros de junta tengan este perfil no solamente que se vayan enterando empapando todas las funciones que realiza un centro educativo de acuerdo a los lineamientos y nos metida vigente, sino que se debe actuar conforme a la que establece la ley de tener un enfoque de equidad como dice aquí un compromiso en cerrar las brechas de oportunidades y logros de los estudiantes a través de las acciones a la luz de las políticas educativas, pero volvemos lo mismo un miembro.

Hasta que no le guste leer difícilmente va a poder realizar los trabajos a cabalidad, me explico porque debe tiene conocimiento para ello obviamente. Nosotros le damos todo el seguimiento y toda la asesoría que se requiere, pero los dos miembros de junta tienen que leer y leer bastante para poder este desarrollar todas sus actividades a la luz de la normativa, una responsabilidad contribución a la escuela a la comunidad y a las actividades centradas en la juventud que operen constantemente con integridad y es responsable ante la comunidad.

aquí es donde yo le menciona ese que lo que mencioné hace un momento que deben de informarse sobre la institución para servir en la Junta es enterarse de todas las comunicaciones y boletines de la institución y solicitar documentación y metidas anteriormente los nuevos miembros de la Junta deberán invertir tiempo necesario para leer números anteriores y actuales de los boletines y publicaciones escolares y

familiares también deben de pasar las actas pasadas de las Juntas anteriores, tener cierto conocimiento para el manejo y el uso de los balances financieros deben de educarse sobre asuntos por las cuales la escuela ha pasado y las estructuras que gobiernan sus operaciones, entonces noten ustedes que no es simplemente de dotar bienes y servicios, sino que tienen que tener conocimiento de cómo se van a hacer o realizar las cosas de ahí donde las características de un miembro

Pregunta su formación es muy importante su liderazgo un liderazgo positivo un liderazgo que conlleve a marcar el norte de la institución en coordinación con la Dirección capacidad de adaptación a los cambios hoy en día este departamento toda la información que se maneja a través de la Junta se hacen en forma digital trabajo bajo la filosofía de cero papeles. Eso es uno de los cambios. Digamos importantes que hemos tenido desde hace desde el año 2021 aproximadamente debe ser un buen comunicador, debe tener una gran capacidad de poder este de poder de resolución de negociación y obviamente tener una inteligencia emocional, me explico este deben estar muy centrados y como son miembros de junta que van a representar a un centro educativo, van a representar una comunidad.

Va a tener diferentes escenarios en las cuales su inteligencia emocional en este punto es muy importante.

Características de un miembro de junta de ese proactivo que entiende la necesidad de adaptación y el trabajo en equipo la Junta es un órgano colegiado las decisiones se toman en forma conjunta cuando están los cinco miembros nombrados y juramentados tres de ellos hacen quorum con cuatro de ellos en una misma sesión pueden tomar algunos acuerdos en firme, ok toda las decisiones se toman en forma conjunta aquí el presidente ni el vocal tiene más poder que otro no todos tienen digamos este voz tienen voto y por lo tanto todos tienen que tomar decisiones en forma conjunta trabajo en equipo es esencial bueno es líderes virtuales es decir que deben de ser capaces de comunicar adaptándose a los nuevos canales digitales el compromiso con la tecnología y la innovación dice los cargos.

Miembro de junta deben adaptar su modelo de trabajo a los objetivos que tiene planteados que esto es el plan anual de trabajo mire compañeros para el próximo año existe todo un plan anual de trabajo este mucho más robusto que se ha venido trabajando anteriormente el plan anual de trabajo es un documento que fue elaborado por una serie de personas profesionales con las cuales deben plantearse ahí la planeación de lo que se va a requerir para el año 2025 es elaborado por los directores o directoras junto con el personal docente o profesores de la institución y ese plan anual de trabajo es lo que va a permitir a la Junta poder conocer los objetivos que se quieren alcanzar las metas que se quieren lograr cuáles son los indicadores cuáles son los insumos de dónde se va a tomar los recursos para poder tener los insumos necesarios realizar las actividades y poder alcanzar los objetivos deseados.

De ahí compañeros y compañeras este la importancia de lo que está establecido en el artículo 1 en donde dice que la administración general del centro educativo que tiene la responsabilidad tanto en la parte administrativa como técnica en forma exclusiva innegable es del señor Director o señora directora de tal manera que la Junta debe trabajar en una coordinación muy estrecha con el director por otra parte la Junta de

Educación y administrativas es un órgano auxiliar de la administración y le corresponde de una u otra manera coordinar con el respectivo director centro educativo todo lo que se vaya a realizar.

la administración del Centro Educativo solamente la quiere la Junta cuando el director o directora está en vacaciones obviamente hay una colaboración ahí sábado los domingos, en qué sé yo Semana Santa entre otros días en las cuales las juntas pueden coordinar con el director para efecto de pues este llevar a cabo a ciertas acciones, pero todo tiene que ser en coordinación con el director desarrollo programas la votación de bienes y servicios, que eso es otro elemento importante que quiero rescatar acá dichosamente para este año los miembros de Junta no están comprando a través de sicop por diferentes razones no sabemos qué va a pasar para el otro año, si van tener que comprar bienes y servicios de Sicop, manjar este sistema no es fácil, se cree que van hacer por lo menos dos prórrogas de dos años para que puedan comprar sin utilizar el sicop si tienen que cumplir con todo lo que está en la Ley de compras públicas, verdad? Pero elaborar el cartel tener las partes técnicas la parte jurídica en fin respetar los plazos ahí toda una serie de elementos ahí, que como ustedes conocen muy bien este la adquisición de bienes y servicios a través de un cartel y todo el proceso de una contratación tiene su complejidad no es tan fácil de momento para este año no están comprando a través de SICOP se espera que para los próximos dos años continúen con el mismo sistema. Hasta ahora repito. Lo único que se está excluyendo es que no se cumplen a través de este sistema SICOP. Entonces aquí es donde nosotros hemos preparado y es aquí donde quisiera ya rescatar para ir terminando el proceso de elección de los miembros de juntas por parte de la propuesta que hace el directorio el supervisor en primera instancia él está obligado a hacer una publicación participativa y transparente a toda la comunidad sobre alguna plaza o llenar este tener diferentes para una junta que se vence en pleno una vez que se tenga dos candidatos en reunión con los docentes o profesores eligen a los candidatos que en este caso si es una junta que se está venciendo en pleno debe tener 15 candidatos en las ternas y es ahí donde yo quisiera como que la Municipalidad nos pueda si alguien lo tienen colaborar en ese sentido las penas tienen que venir completas, tienen que venir con los 15 candidatos y son la Junta de empleada que se venció si se renunció a uno o dos candidatos, pues sería si son dos candidatos serían seis personas esas no tienen que venir totalmente nítidas, ni con rayita ni negrita ni asterisco no la Municipalidad de los que vienen ahí.

Escogen a lo que sí a lo que ellos consideren no sé si me explico de ahí donde la importancia, es que esa escena sean recibidas acá y que estén completas obviamente tienen que venir con el aval del supervisor que da fe de que el proceso se hizo en forma transparente y participativa, otro elemento importante que estamos solicitando si alguien lo tiene los miembros los del Concejo Municipal es que pidan las actas junto con esa documentación, las actas donde da fe de que pues eso se hizo tal y como debe ser ok las cedulas de cada quien el currículum es muy importante.

Es importante también que la persona que deseas formar parte de una junta señale el porqué, que lo inspira quién lo motiva a ser parte de una junta administrativa o junta educación es muy importante y desde luego subtitulado de escolaridad, que también es un elemento importante para efectos de que puedan este manejar bien todas las

normativas lineamiento que se requieren ser miembro de junta repito requiere de tiempo, hay personas que tienen dos están en dos o tres o cuatro juntas, verdad No es lo mismo administrar una junta de un kínder que de un colegio técnico o de un CINDEA cada uno tiene su complejidad y cada quien también tiene, se va a adquirir y más tiempo para poder darle los bienes y servicios que el centro educativa que vaya a requerir

Básicamente así a grandes rasgos compañeros y compañeras, quería mencionarles esto esta presentación les va a quedar, viene con más detallado, verdad por factores de tiempo de dirigir las partes más importantes y este el otro elemento importante si alguien lo tiene el Concejo Municipal es que cada vez que vayan a devolver una terna, porque encuentran alguna situación como por ejemplo que hayan familiares directos que también nosotros estamos pidiendo que haya una declaración jurada que los que están participando ahí no tengan familiares directos de Tercera hasta tercer grado de consagrado afinidad para tener para no crear conflicto interés. Es muy importante este que cada vez que encuentra alguna inconsistencia que por favor, nos hagan saber el departamento servicio nutritivo financiero porque eso no pasa con nosotros, verdad y así nosotros podemos tomar en cuenta y tomar las gestiones o realizar las gestiones que así corresponda, verdad o claramente importante. Que quisiera que me lo tomaran este encuentro a los miembros del Concejo Municipal nosotros manejamos todo en forma digital. Nosotros podemos darle el acceso que los miembros del Concejo municipal, que así lo consideren para que puedan observar los estados financieros las actas y toda la documentación que sé que se vislumbra en esa nube, después vamos a dar ese acceso es información totalmente pública. Cualquiera lo puede solicitar y de esa manera este y diciendo que la Municipalidad le da fondos por la ley 7552 perfectamente podrían formar parte de nuestro equipo para poder este fiscalizar y controlar el uso de esos dineros, nada más nos indica a quienes les podemos dar el acceso a la auditoría por ejemplo y ellos van a tener la información a mano en tiempo real de cómo está la situación Financiera y económica de un centro educativo básicamente hacía grandes rasgos de lo que quería mencionarles muchísimas gracias y estoy para servirles.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Muy bien, muchas gracias, Don Roy por su participación y explicación al respecto de este tema algún compañero, o sea, referirse

Regidor José Páez Zúñiga

Gracias, señor Presidente buenas noches, señora alcaldesa, regidores propietarios y suplentes sindica y sin público que nos ve por las redes sociales o los que están aquí presentes a todos muy buenas noches don Roy muchas gracias por estar aquí y quería pues prácticamente tratar de abordar algunas dudas de las que he visto en el manejo del nombramiento de la juntas.

Este usted acaba de decir en la última parte que el tema de la liquidación de la el aspecto económico de cómo se va desarrollando se puede dar una información cruzada, no sé cómo, cómo sería, pero la pregunta más bien va hacia el aspecto propio de las juntas deben de liquidar este alguna parte de los dineros alguna parte a la

Municipalidad o al Concejo o eso es negativo y la otra pregunta es en el caso de la consanguinidad en el caso de la consanguinidad para nosotros, por ejemplo, cuando nos llega la documentación para nombrar las personas en la Junta es un aspecto que nosotros pues no sabemos cómo filtrarlo, no

Si no sabemos si ya viene filtrado, aunque siempre he visto que se nos envía un oficio por parte de la por parte de la dirección que acompaña que todo está en regla. Entonces ese sería el único filtro que existe en el tema de filtrar los grados de consanguinidad a la hora de un nombramiento, ese sería otra pregunta y la última qué política qué iniciativa tendría ustedes como representación del Ministerio de Educación Pública en el tema de las Juntas, dado que los directores han dicho que cada vez va aumentando el desinterés de las personas por participar en la juntas que inclusive hemos llegado a tal punto que una persona se ha mandado una terna y la terna no se ha nombrado y ya y hay personas que no quieren participar desisten de ser nombrados y

Eso trae un conflicto el otro conflicto, que yo he visto más grande, que lo hemos visto y lo tenemos presente con algunas escuelas es cuando la dirección de las escuelas nos pide la destitución de una junta por unas acciones que a veces este, pues hay un conflicto interno entre la dirección y la Junta y tiene que haber un montón de aspectos del funcionamiento administrativo auxiliar que presentan las juntas en el tema propio de que si el comedor de que si lo otro de que si el edificio de tantas cosas que a veces el oficio es amplio el oficio y la posición de uno y de otro es conflictivo y uno le toca moderar bajo a veces un esquema muy corto. Entonces, qué herramienta presenta aparte del reglamento tiene el Concejo Municipal como para poder intervenir en esos casos que hasta uno ve huelgas de padres en el en el centro educativo y le preguntan a uno tanto la dirección las dos partes consultan los padres a veces el cómo se llama esto el otro órgano auxiliar de la Junta creo que es el Patronato y todos tienen posiciones, verdad que son contrarias y dice, no, pero ustedes lo nombraron destitúyalos. Entonces parece que la responsabilidad que se nos reclama todavía hay un margen en el que no podemos actuar. Entonces qué podría orientarnos esta noche con esas preguntas, muchas gracias.

Licenciado Roy Castro Campos.

Bien, en la parte de los movimientos financieros nosotros el acceso a las personas que ustedes así consideren para hacer el análisis de al menos, en qué están invirtiendo la plata que la Municipalidad de centro educativos, en ese sitio en esa herramienta van a encontrar toda la información que vayan a requerir las transferencias, los cheques a quienes las actas donde aprueban esos pagos en fin, toda la información respectiva del uso de esos fondos.

Ahora bien, cuando una junta va a invertir en un dinero para X cosa cada dependiendo de donde venga, ese dinero así la pueden gastar, me explico en la ley, le dice mire la plata que viene de la 6747 la pueden gastar en esto y en este en esto la plata que deposita la Municipalidad la pueden gastar en esto y esto.

Esto ok entonces nos hemos topado con cosas como por ejemplo de que de un momento a otro hagan platas de la Municipalidad para pagar a un chofer por decir

algo un ejemplo y eso la ley no lo permite, entonces ahí están desviando fondos. Están utilizando fondos para un fin que no es para cual se está este entregando esa parte. Yo siento que es muy importante que la Municipalidad sepa, en qué se está invirtiendo en los centros educativos, eso y trabajar en forma de coordinada con mi departamento para efectos y se encuentran en una inconsistencia y una vez proceder ahora bien cuando hay un perjuicio económico, verdad Nosotros procedemos de una vez denunciarlo a la Fiscalía va directo ni siquiera lo pasamos a la auditoría del Ministerio de Educación Pública sino que una vez va hacia la Fiscalía a la parte de probidad con todas las pruebas irrefutables al respecto.

Y este posteriormente también se manda a solicitar a la municipalidad como recientemente mandamos dos casos en las cuales se le está solicitando si alguien lo tiene en la destitución por este una situación que se dio en dos centro educativos este las Juntas actuaron en forma no adecuada por decirlo así también se está mandando la Fiscalía no se te haya estado en ese proceso. Espero que en esta semana ya se manden para efectos de ver si la Fiscalía determina si hay algún tipo de irregularidad en la cual, este se puede meter como peculado, en fin, ellos sabrán cómo se van a manejar ese asunto que es difícil. Sí es difícil compañero destituir a una persona, verdad Este es comprendo los miembros del Concejo municipal, no es tan fácil. Nosotros tratamos de mandarles a ustedes todas las pruebas en las Cuales vienen se le está diciendo mire la Junta hizo esto y esto y esto y esto.

Podrán decir. Mira, es que no tenemos capacitación, pero sucede que en estas dos juntas existen personas que ya tienen más de 8 años en miembros de juntas, entonces uno dice bueno, hasta dónde verdad también hay mucha información en fin, hay muchas capacitaciones que se han brindado y todo lo demás entonces en esto compañeros debemos de trabajar muy de la mano trabajar en equipo tanto en ministerio como en la municipalidad, con qué fin con el fin de que esas dineros lleguen a donde tienen que llegar y no se deben a otro lado, no sé si me explico ese es el fin, digamos último que tenemos porque de esa manera podemos garantizar de que los niños van a estar en centros educativos adecuados con toda la información con la materia de acto que necesitan y eso a mejorar la calidad de los estudiantes de una u otra manera este sí efectivamente hay mucho desinterés, pero en el documento que yo les estoy pasando, le estoy obligando a los y los estoy obligando a los directores de que empiecen a cuando hay una junta que se va a vencer

Que de acuerdo al momento hay que ellos tienen que mandar las terna dos meses antes al su vencimiento Concejo Municipal de su vencimiento a que inicien el proceso seis meses antes porque es muy bonito, hacen las cosas a la carrera nadie quiere no se da la el proceso de inducción, no ese mercadeando a las repito a los directores de que inicien el proceso seis meses antes cuando es una junta que se vence en pleno y mandárselo al Concejo Municipal dos meses antes de su vencimiento lo que sí nos cuesta un poco es con alguien denuncia.

Porque cuando alguien denuncia o porque ha pasado también han fallecido la Junta que hay inhabilitada, no pueden hacer absolutamente nada hasta que estén otra vez conformado por los cinco miembros nombrados y juramentados y es ahí donde tiene que correr un poco conformar las ternas, digamos si hubo una renuncia conformada

con la con tres personas y solicitar a la municipalidad que haga el nombramiento a la mayor brevedad, porque mientras tanto que a todo detenido hay aspectos importantes que hicimos este logrado implementar, por ejemplo, lo que es agua luz y teléfono los pagos son en forma automática, no se requieren de un acta ni pagar el freno en forma este automática se le baja eso lo que son los alimentos no tenemos problemas porque es el CNP que los proporciona y lo que uno tira el didáctico me gustaría didáctico y demás este uso mucho limpieza la Dirección Regional a veces.

Facilita esto mientras se nombra a alguien, El Concejo Municipal nombra a alguien por la plaza que quedó vacante es así como está funcionando, digamos esto entonces nosotros esperamos de que los directores de verdad nos hagan este mercadeo a la comunidad y que haya personas que quieran participar para ser miembros de junta.

En cuanto a la consagrada sí es difícil, no puedo negarlo, pero siempre de una u otra manera las comunidades son pequeñas y de una u otra manera llega aunque sea en forma anónima, la denuncia de que fulana tal es familia o así los directores están obligados de solicitarle a los miembros a los que van a participar una canción grave que no tiene ningún vínculo, Pero a veces se nos escapa en ese sentido sí nos cuesta un poco, pero bueno, en eso estamos gracias.

Regidora Rosibel Calderón Chinchilla

Buenas noches para todos los presentes para los que nos ven por las redes y a don Roy gracias, Don Roy yo tengo dos preguntas una, cuánto tiempo puede permanecer un miembro en una junta, cuántos años y cuántas veces se puede reelegir Gracias.

Licenciado Roy Castro Campos.

Compañera en esto no hay una normativa, pueden estar en la cantidad de gente de la persona que así lo considere siempre y cuando el Concejo Municipal lo nombre obviamente y la cantidad de años sabemos que son tres años máximo tres años salvo que el Concejo Municipal lo vuelva a nombrar o prorrogar, pero para que haya una prórroga tiene que haber en el acta emitida por la directora y con el aval de supervisor de que toda la comunidad del centro educativo, están de acuerdo en probar al miembro de junta, no sé si me explico no es una cosa unilateral por alguien no tiene que haber un acuerdo de la comunidad educativa para efectos de una prórroga, entonces en términos generales, un hombre Junta puede estar hasta tres años ahí se tiene un vencimiento en pleno y ya será un asunto del entorno que se maneje en ese momento para ver si se prologa o no ese nombramiento.

Síndica de distrito de Concepción María Vanessa Agüero.

Buenas noches, compañeros don Roy, Yo tengo dos preguntas en específico como miembro de la Junta de Educación desde que entré en mi mayor meta fue pasar de complemento almuerzo y se hizo, pero ahora resulta que más ven al pasar del complemento almuerzo se le rebajó por niños 50. Céntimos. Es una parte que no entiendo otra parte denuncié que la Junta de Educación paga el consumo de la luz de la soda que está ahí, pero la soda es manejada por personas ajenas a la institución y no debería ser la Junta la que pague el consumo de salud, gracias.

Licenciado Roy Castro Campos.

Qué importante los dos ejemplos que nos trae la compañera mire yo me visto, he visto cada contrato que hace la junta con los proveedores que hasta que se me da me da miedo, porque a veces se inclina mucho a favor del proveedor.

Como en este caso habría que ver el contrato para ver si dentro del alquiler consideraron el pago de la luz, el agua que se yo habría que ver este siempre les he dicho yo a las juntas de que antes de hacer un alquiler una concesión o un préstamo y son tres figuras diferentes que primero consulten el tipo de contrato que vayan a realizar con el proveedor, O con la persona para efectos de que no haya problemas miren una vez una empresa que quería brindar idiomas en los centros educativos y les ofrecía de todo al centro educativo, bueno y van a salir los educativos como nuevos, pero había este ciertos elementos ahí que comprometían demasiado al centro creativo sobre las sobre los derechos que iba a adquirir esa persona alquilar las instalaciones por decirlo así normalmente en todo tipo de alquiler hoy concesión siempre se hace bajo la figura precario que significa que si la administración hoy de un día para otro dice ya está aquí llega el alquiler el que alquila tiene que ir sin reclamar absolutamente nada les pongo esto como ejemplo porque la mayoría de los contratos no lo dicen verdad o como por ejemplo y les digo con nombres y apellidos en la escuela José María Castro Madrid es que querían recordar fondos y entonces contrataron a unas personas de montar un ring y salieron unas figuras ahí que yo creo que todo a nivel nacional se dio publicado las figuras que salían ahí damas, verdad con una vestimenta no adecuada en un centro educativo practicando verdad ese deporte que el fin único era este recordar fondos pero no era la mejor manera o sea no calzaba ahí entre otras cosas entonces normalmente compañeras si hay una este situación de esa lo importante este presentarse a mi departamento o a través de la supervisión para efectos de revisar ese contrato y ver de qué manera, Si el contrato se puede declarar este ruinoso o un contrato que no que tiene su tiene sus inconsistencias, pero solo la Junta puede quitar el proveedor. Nosotros no podemos obligarlo ese es un punto el otro es que en cuanto a Panea aquí en lo importante es porque Panea es quien dan el dinero para poder pagar los alimentos en este caso de almuerzo a complemento almuerzo es así, Si no han logrado con lo que Panea está alcanzando con lo que pandilla está realizando, es deber de la directora y del presidente presentarse ante Panea para efectos de poder este equilibrar entre lo que se necesita verse lo que se está dando como subsidio para pago de estas cosas, si no lo logran por ahí, por favor, puede hacer casi mi departamento para nosotros tomar cartas en el asunto.

Regidora, Laura Arauz Tenorio

Muy buenas noches a todo don Roy muy buenas noches y al público que nos ve por redes sociales. Tengo dos consultas. Bueno, la primera va muy de la mano de la compañera Rosibel y es si hay un reglamento establecido para las personas que se postulan por qué porque en el Alajuelita hay muchas personas que quieren postularse para todas las instituciones.

Trabajar en todas y por muchos años y la segunda es que como se ha trabajado las denuncias que se han hecho de las diferentes juntas ya puesto que se han visto casos,

verdad y más o menos es como para que los vecinos sepan que una junta no es solamente un relleno de un grupo de personas, sino que es algo muy importante y que de ahí pues pasan fondos que de estos fondos son para chicos, verdad sería buenas noches.

Licenciado Roy Castro Campos.

Con mucho gusto Señora Regidora el reglamento es muy omiso en ese sentido lo que se pide, es que tenga bueno ser costarricense que sepa leer que no tenga antecedentes penales y básicamente, verdad, es muy muy este comienzo en cuanto los requisitos por eso la importancia digamos que a la hora de seleccionarlos este tengan ciertas requisitos a nivel interno que podamos dar lo mejor para el centro educativo, pueden vamos a ver cuándo existía un reglamento anteriormente antes del año 2014 en donde es prácticamente se exigía que los que participaban en las juntas sean de la comunidad.

Hoy por hoy no es así el reglamento no lo quitó esa parte entonces puede ser cualquier persona de cualquier parte del país que puede participar para ser parte de un de un centro creativo en una junta de un centro educativo en Alajuelita, la ley, en eso lo dejó totalmente abierto que es un elemento que ustedes deberían también de considerar, Si van a permitir que no sean de la comunidad o no por reglamento pueden participar cualquier a nivel nacional acepción del Patronato el Patronato sí exige de que sea que tengan niños en el centro educativo, pero para miembros de juntas no ese por un lado en cuanto a las denuncias hay que respetar el debido proceso. Lo primero que tiene que hacer las comunidades, me refiero a cualquier persona que pueda ser una denuncia, sea anónima, sea por correo electrónico sea este escrito como sea la primera persona que tiene que abordar esa denuncia es el supervisor de la zona es el primero. Posterior mente se determina el supervisor lo eleva el Concejo Municipal

Si esa denuncia llega a mi departamento y ya es una denuncia donde hay ciertos elementos ahí en las cuales hay un perjuicio económico como tal entonces yo de una vez procedo y lo elevo a la Fiscalía no sé si me explico y obviamente lo manda también aquí la Municipalidad para efectos de que lo tomen en consideración, básicamente así es como se está trabajando ahorita. Ahora sí es importante también compañía de compañeros a los directores se les ha indicado que no debe mandar rellenos en las ternas, por qué Porque la municipalidad puede escoger cualquiera de los que están ahí en la terna a veces me hacen eso este entonces a ellos se les repito, se les ha indicado, no me manden rellenos en las ternas porque escogen a la persona y después me están renunciando y esa no es la idea.

Regidor José Páez Zúñiga

Don Roy, Yo presido la Comisión de esta que hace los nombramientos. La escuela de Tejarcillos es al principio nos presentó una problemática de la que le estaba comentando que fue como muy mediática por razones de que la dirección perdió una intervención el Patronato pedía una intervención los vecinos y la cosa se hizo bastante difícil.

Cuando le dice la consulta genérica se le ahoga ahora específica para ver si puedo recibir de usted en su sapiencia y experiencia porque realmente el tema es que el problema se venía grabando, pero dentro de eso tengo una consulta si una persona pertenece a dos juntas de dos instituciones diferentes, una de ellas se ve afectada y hay que destituir la persona de una junta, pero resulta que está nombrado también en otra hay un efecto como dice carambola, si se afecta en una se va de la otra o hay que volverlo a poner o hay que volverlo a nombrar y qué? Y qué vamos a ver como Concejo municipal, cuál sería la acción más prudente neutral legal y objetiva a la hora de esos conflictos tan difíciles. Que presenta sea la dirección sea el Patronato o sea la misma junta que son que son básicamente los que presentan. Muchas gracias.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Eso sería don Roy vamos a darle la palabra a las otras dos compañeras para que usted cierre con todas las respuestas está bien. Doña Rosibel y después doña Laura por favor.

Regidora Rosibel Calderón Chinchilla

Sí, mi pregunta puntual es don Roy este un miembro, a cuántas juntas puede pertenecer un mismo miembro Gracias.

Regidora Laura Arauz Tenorio

Bueno, me pregunta, sería más que todo a los compañeros o bueno, me mi consejo, pues señor presidente le agradecería que a cada uno de los compañeros, verdad los siete regidores. Yo sé que la Comisión de Hacienda ve el gobierno de administración, perdón, ve lo que es la juntas, le agradecería que tal vez los siete compañeros. Veamos este las ternas, porque el reglamento de ellos está muy vacío, deja así como puede cualquiera estar y no ser vecino, me parece que tendríamos que ver y tal vez los las compañeras o algunos compañeros no pueda conocer alguno de los miembros tal vez otros sí, entonces le pido, por favor, que cuando lleguen las ternas que si la señora Secretaria no lo puede enviar a los siete, no pasando por la comisión ni nada, sino porque sí me gustaría tener este información de las ternas porque si vemos el reglamento de ellos, está como muy vacío, costarricense esto al otro más sin embargo. Nosotros podemos escudriñar más la información. Gracias, buenas noches.

Licenciado Roy Castro Campos.

Mire, este en este momento tenemos problemas no solamente con la escuela de Tejarcillos sino también con la escuela de Los Pinos

De eso nosotros mandamos ya el este la solicitud por decirlo así de la institución de ambas juntas. Ahora bien, eso también va a escalar a otros órganos.

Ya será un asunto de que si el otro órgano estoy hablando, específicamente con el Poder Judicial este ve que hay algún tipo de irregularidad, ya sería algo que ustedes dirían de valorar, pienso yo con todo el respeto, si la otra persona que está en Teodoro Picado, puede mantener su puesto ahí o no Este es otro centro educativo, que también vamos a hacerle un monitoreo y vamos a ver qué encontramos ahí sé que es una junta

muy reciente también, verdad Pero vamos a ver qué es lo que están digamos como están este administrando los dineros por ahí en el caso de los pinos sí me preocupa mucho porque la situación que se dio ahí es bastante difícil y este en este momento la auditoría del Ministerio de Educación Pública es la que está digamos este asumiendo el estudio de las pruebas que nosotros le mandamos a ellos, Entonces en términos generales

En momento hay que dejar que estas cosas como que fluyan un poco no sé si me explico, no podemos ir a la ligera si en Tejarcillos, surge lo que queremos que pueda surgir, entonces obviamente ustedes se van a dar cuenta de que existe todo inclusive, se está manejando la posibilidad de que los jueces que eso no está en ningún lado si se practicó y repito en el Liceo Costa Rica en el Colegio México se practicó de que el juez se pare del cargo a la persona.

Después ahí ustedes valoran si se mantienen en Teodoro Picado o no verdad, pero eso dejemos que esas cosas fluyan un poquito a ver que resulta de todo esto, pero eso es una nueva forma de poderlos este separar el cargo, porque esa es la forma más rápida, digamos decir que el juez diga los esperamos del cargo mientras hace la investigación respectiva.

Eso es una en cuanto una persona puede estar en todas las juntas que así la junta del Concejo de la junta del Concejo Municipal así lo requiera, no hay un límite desafortunadamente tenemos ese vacío, pero sí es importante rescatar que para ser miembro de junta tiene que dedicarle tiempo porque se requiere realizar muchos procesos a los cuales deben estar muy empapados, no solamente la normativa, sino que también va a requerir de mucho tiempo, no sé si me explico en esa parte, básicamente. Gracias a esas dos preguntas y me parece conviene lo que dice la compañera en el sentido de que deben analizar muy bien.

Si vienen las ternas y repito si ustedes se encuentran alguna inconsistencia de peso lo que sea yo por lo más mínimo que sea, por favor, a el comunicado para también nosotros proceder, porque el director también es responsable técnico y me de lo que les mandan a ustedes y es ahí donde yo necesito digamos trabajar muy de la mano con la Comisión administrativas, cómo se llama de gobierno y Administración para efectos de poder este tener a lo mejor es candidatos ahora otro punto importante que se me olvida es para finalizar. Nosotros estamos en la mayor disposición de darles la capacitación a las personas antes de que sean nombradas para que sepan en la responsabilidad tan grande que van a asumir y la importancia que tiene para la comunidad y el cantón de Alajuelita el hecho de que ser miembro de junta es un es un puesto de honor.

Que va a tener un gran reconocimiento porque van a ver a los niños a los jóvenes llegar a sus metas y van a ver instituciones como decir este él CTP Alajuelita por ejemplo o el Ismael Coto o instituciones donde Abraham Lincoln que ha crecido muchísimo lo que es, CINDEA eso va a generar, pues que obviamente el cantón se vea mucho más favorecido en ese sentido, entonces es ahí donde es importante que ustedes analicen con lupa, las personas que mandan acá y repito si hay algún inconsistencia, este sería la oportunidad, que ustedes nos comuniquen a nosotros también. Muchas gracias, muy bien, muchas gracias.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Don Roy vamos a dar por finalizada esta audiencia y de verdad le agradecemos mucho su presencia el día de hoy aquí.

CAPITULO V

5. Lectura y tramitación de correspondencia

5.1 Nota de GSECUA,

Alajuelita 20 de setiembre 2024. Gescua-02-2024, Señores Concejo Municipal.

Las suscritas, NACC de Alajuelita Centro María del Roció Díaz Zúñiga cédula, NACC de San Antonio, Sra. Elizabeth Campos Briones, cédula NACC de Concepción Emilia Martínez Mena cédula 302840384. Por medio de la presente, deseamos dar un agradecimiento a los jefes de Fracción, y a la Comisión de Cultura, por poder realizar reunión el día vienes 20 de setiembre, fue una reunión muy enriquecedora, pero nos faltó tiempo para debatir la carta que envió GESCUA, denominada Derecho a la repuesta y se trasladó a la comisión de Cultura. Por lo cual solicitamos con todo respecto que, a la Comisión de Cultura, nos den su criterio de esta.

Se acuerda: trasladar a la comisión de Cultura para su debida respuesta.

5.2 Nota de la Comisión Mixta del Ministerio de Planificación nacional y política económica en donde hace referencia el dinero que ya fue asignado mediante partidas.

Se recibe oficio de partidas específicas, Asunto: Distribución de partidas específicas 2025. Estimados señores: El Poder Ejecutivo para el ejercicio económico del 2025, haciendo un esfuerzo a pesar de la situación económica que atraviesa el país, ha decidido incluir €2.500,00 millones en el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2025, con el fin de atender la Ley 7755, Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional. Tomando como base los criterios de población, extensión geográfica y pobreza establecidos en el párrafo tres del artículo 5° de la citada ley, así como los porcentajes fijados en esa norma, la asignación que se efectúa al cantón y la distribución por distrito es la siguiente:

Alajuelita ¢ 20.227.035,9 Alajuelita centro. ¢2.985.422,0 San Josecito ¢2.980.780,5 San Antonio ¢2.955.976,8 Concepción ¢4.469.010,0 San Felipe ¢6.835.846,7 Fuente: Comisión Mixta Partidas Especificas Según lo estipulado en el artículo 5o de la Ley No. 7755, a las municipalidades que no cobren eficazmente los tributos y precios públicos municipales, se les rebajará entre un 10% y un 20% de las sumas que les correspondan, determinadas según los criterios indicados líneas atrás. En ejercicio de una de las funciones encomendadas a este órgano colegiado en el artículo 4°del Reglamento a la Ley No.7755, referida a procurar el mayor aprovechamiento racional de los recursos públicos asignados a partidas específicas, esta Comisión Mixta insta a las municipalidades del país a tomar en cuenta- al momento de seleccionar y aprobar

los proyectos a financiar - las disposiciones de la Ley No.7755. se suscribe Laura Rojas Torres Ministerio de Hacienda.

Se acuerda: específicas que se han dividido por distrito para los proyectos que corresponde presentar a los Consejos Municipales de Distrito por lo tanto le pido a la compañera secretaria de este Concejo hacerle llegar esta nota a todo el Concejo a todos los miembros del Concejo pero principalmente a los compañeros de los Consejos Municipales de Distrito para su conocimiento y además se le envía nota a la administración para lo que corresponda.

5.3 Nota del Sr. Dimitrio Ordanski

Se recibe oficio de fecha 23 de setiembre 2024, medio de la presente, la comunidad de vecinos de Alajuelita, San Josecito, desea elevar una queja urgente ante una situación alarmante que afecta gravemente nuestra calidad de vida. En Calle Chinchilla, un terreno que previamente había generado problemas por su uso para almacenar furgones fue recientemente adquirido por nuevos propietarios que lo han llenado de autobuses. Este cambio ha exacerbado los problemas existentes, añadiendo contaminación acústica y de gases tóxicos.

Los encargados de este terreno encienden los motores de los autobuses de manera constante para calentarlos, generando ruidos estruendosos y vibraciones intensas que se sienten en nuestras viviendas. A esto se suma la emisión de olores nauseabundos de gasolina que se extienden por toda nuestra comunidad, comprometiendo nuestra salud y bienestar.

Lo más preocupante es que estos ruidos y emisiones se producen en horarios completamente irregulares, algunos días encienden los motores desde las cinco de la mañana hasta el mediodía, otras veces durante la noche, y en ocasiones incluso los fines de semana. Esta situación se ha vuelto intolerable y afecta profundamente nuestra vida cotidiana.

Al presentar nuestra preocupación a la Municipalidad de Alajuelita, descubrimos que no existe registro alguno de estos individuos ni de la utilización de esta zona para el almacenamiento de autobuses. Esto levanta serias dudas sobre la legalidad de sus operaciones y la falta de permisos necesarios para actividades que alteran nuestra vida de manera tan significativa.

Hacemos un llamado urgente para que se tomen medidas inmediatas en relación con esta situación. La contaminación acústica y la emisión de gases están perjudicando nuestra vida cotidiana y poniendo en riesgo nuestra salud. Es importante señalar que en esta comunidad residen adultos mayores, niños y jóvenes, todos expuestos a estos daños. No solo la Calle Chinchilla se ve afectada, sino también el Condominio Avem, que colinda con este territorio y sufre las mismas consecuencias. Es crucial enfatizar que, bajo ninguna circunstancia, se otorgue una patente a estos individuos, ya que estarían realizando actividades y operaciones, industriales en una zona exclusivamente residencial. Esto constituye una clara violación de nuestros derechos constitucionales. específicamente los artículos 56 y 59 de la Constitución Política de Costa Rica.

Además, varios vecinos trabajamos desde nuestras casas, y las actividades constantes e irregulares de estos individuos están afectando gravemente nuestra productividad debido a los ruidos ensordecedores y las fuertes vibraciones que generan. A esto se suma que, como mencionamos previamente, incluso los fines de semana, que deberían ser tiempos de descanso y recreación, también se ven perturbados por el funcionamiento de estos autobuses. Nos están arrebatando, en consecuencia, la oportunidad de disfrutar el merecido descanso que, por derecho, nos corresponde.

Solicitamos encarecidamente su pronta intervención para resolver este problema, ya que, de un día para otro, y sin previo aviso, nos hemos convertido en víctimas de una situación que está deteriorando nuestra calidad de vida de manera alarmante.

Agradecemos de antemano su atención y esperamos una pronta respuesta a nuestra solicitud. Cordialmente, Dmitri Ordanski, vecino de Alajuelita.

Se acuerda: Conocimiento de la administración y también bueno me parece conveniente que esté en que sea atendida por también por la gestora ambiental de la Municipalidad y por Junta vial también me parece que debería ser de conocimiento. También vamos a pasarlo a conocimiento de la Comisión de Ambiente por si considera pertinente hacer alguna observación al respecto

5.4 Nota del Sr. Allan Solano Romero.

Se recibe nota de fecha Realizo las siguiente 2 petitorias ante el Concejo Municipal en pleno de la Municipalidad de Alajuelita:

1. CONGELAR TODO el presupuesto de la oficina de cultura de la Municipalidad de Alajuelita ya que el mismo Jefe o representante de dicha oficina Ronald Montero Bonilla presenta una anomalía técnica de contratación de su puesto laboral de acuerdo con el manual de puestos de la Municipalidad de Alajuelita en la parte de requisitos académicos punto 3. Aportado por la Licenciada Johanna Hidalgo e investigación de la Procuraduría General de la República.

2. DESPIDO INMEDIATO del Gestor Cultural Ronald Montero Bonilla por presentar una anomalía técnica de contratación de su puesto laboral de acuerdo con el manual de puestos de la Municipalidad de Alajuelita en la parte de requisitos académicos punto 3. Aportado por la Licenciada Johanna Hidalgo Mora e investigación de la Procuraduría General de la República.

3. Adjunto documentación oficial de pruebas de investigación de la Procuraduría General de la República, documento firmado y sellado por la Jefa de la Oficina RRHH de la Municipalidad de Alajuelita y Curriculum vitae del Gestor cultural. Espero su pronta respuesta positiva para incentivar la verdadera transparencia municipal publica, se despide:

Se acuerda: hace una referencia a supuestamente el nombramiento indebido de la oficina de Cultura de la Municipalidad de Alajuelita, por lo tanto, esta nota me parece que debe pasar a la administración y a través del Departamento de Recursos Humanos dar una respuesta al señor Allan Solano y a las observaciones.

5.5 Nota de solicitud de audiencia otra nota donde hay una solicitud de audiencia de la Organización Defensa de niños y niñas internacionales que son organización que suscribe doña Virginia Murillo Presidenta ejecutiva de esa organización oportunamente se toma nota y oportunamente se asignará la fecha de audiencia correspondiente

Alajuelita, 16 de setiembre, 2024 DNI/PRES/202-2024

Estimadas/os Comisión de Cultura Municipalidad de Alajuelita

Reciba un cordial saludo de Defensa de niñas, niños y adolescentes-DNI Costa Rica y de sus proyectos Integrémonos - Libros y Sueños y el proyecto Participarte. Somos una organización sin fines de lucro que lleva 30 años trabajando en Costa Rica y en Centroamérica de manera sistemática en el campo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, su desarrollo integral y en alianza con los diferentes actores públicos, privados, sociales tanto el nivel central como a nivel cantonal y local. Tiene amplia experticia y reconocimiento por su trabajo. Cabe señalar que, en estos 30 años, nuestra colaboración con el Cantón de Alajuelita ya sido permanente y mantenemos nuestro interés de continuar con estas importantes articulaciones. La presente es para solicitar una audiencia a fin de poderles presentar una serie de acciones que estamos desarrollando en este último cuatrimestre del año como la posibilidad de continuar colaborando con la Municipalidad de Alajuelita en estos y otros escenarios de trabajo. En el caso inmediato, es de nuestro interés comentar dos acciones clave que tienen que ver con un Encuentro Intergeneracional y con un proceso de formación de yoga para prevenir violencias basada en género.

5.6 Nota de las Coaliciones, una invitación también para el taller de coaliciones comunitarias Alajuelita que se va a realizar el día 26 de septiembre a las 6 de la tarde en el salón en el salón de la Asociación Cívica Alajueliteña por lo tanto se invita a todo el Concejo Municipal y se pasa la nota.

5.7 Nota de CLIPAM, actividad de invitación a cargo de CLIPAM para el viernes 4 de octubre de ocho y media a tres y media en el salón casa pastoral Santo Cristo de Esquipulas ubicada en el llano, se pondrá a disposición autobuses en el parque a partir de las 9:00 am y de regreso también y se hace invitación para que tres regidores y cinco personas puedan sean adultos mayores y fuera del Concejo puedan participar de esta actividad por lo tanto. Bueno, se pasa a conocimiento de todo el Concejo y de la comisión por supuesto del Adulto Mayor de esta de esta municipalidad.

CAPITULO VI

Art. 6. Convocatorias Comisiones Municipales.

Regidora Laura Arauz Tenorio

Buenas noches si para el viernes a las 7:00 comisión de adulto mayor.

Regidora Grettel Murillo Quirós

Lunes 30 de setiembre 7:00 pm Asuntos Jurídicos

Regidor José Páez Zúñiga

Jueves 26 de setiembre comisión de Gobierno de Administración 7:00 pm.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Me indica la compañera Teresita que tenemos una observación al respecto de los horarios.

Comunicadora Terecita Zúñiga Jiménez.

Sí, no, no es acerca de los horarios. Tenemos una situación con la plataforma de zoom. La plataforma es un la pagaba el IFAM desde la pandemia a partir del 2020. Nosotros fuimos informados el día de ayer que ya no la van a seguir pagando es decir, estamos sin plataformas, zoom la tenemos gratuita en este momento se puede utilizar, pero sólo 40 minutos y no se puede subir a redes sociales, o sea, podemos utilizarla, no se puede subir al redes. Tendría que grabarse y luego subirse, eso sí lo puedo hacer, pero sólo 40 minutos la otra opción que estaba.

Cómo nos cómo nos dimos cuenta ayer y el IFAM no nos avisó antes, No, no, si uno nos hizo una información previa que ya no iban a seguirla pagando, Nosotros tenemos teams pero en teams hay que revisar si se puede pasar el host si se puede subir al redes entonces eso lo vamos a revisar mañana con el de TI entonces lo que quería informarles es que quedamos sujetos a eso ahora si logramos solucionar el tema con teams entonces no hay ningún problema pero si se pueden utilizar todavía de forma gratuita la plataforma hasta que hagamos una modificación y logremos nosotros comprar. Ya digamos el zoom para la Municipalidad como tal y sigamos nosotros pagándolo año a año, pero de momento esa es la situación que tenemos.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Vamos a mantener las comisiones convocadas y tal vez el día de mañana se nos comunica que qué opción es más viable. Y lo otro es que le pediría que nos hiciera llegar la nota del IFAM donde ellos indican que ya no van a dar el apoyo o el servicio que estaba dando para ver qué se puede hacer sobre eso.

Comunicadora Terecita Zúñiga Jiménez.

Nosotros no tenemos el oficio fue el compañero, que siempre nos había dado soporte el que nos dijo que ya no iban a seguirla pagando. Yo voy a pedir el oficio de forma, digamos redundante oficial para que nos quede a nosotros el respaldo, pero ya en este momento nosotros no tenemos habilitada ya la plataforma como tal bueno, entonces evidentemente ya no la van a seguir pagando.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Está bien, debe existir algún correo o algo que haya mencionado el IFAM porque de lo contrario de cómo se dieron cuenta.

Comunicadora Terecita Zúñiga Jiménez.

Yo me di cuenta porque ayer precisamente nosotros teníamos una transmisión en vivo de la gestión cultural y a la hora de que yo abrí la plataforma sin ningún problema ni nada no me da la opción para para se pueda transmitir a Facebook y me pone de una vez el mensaje que solo tienen 40 minutos entonces automáticamente yo me meto a Internet y reviso y aparece que no está paga consulto al compañero técnico que siempre nos ayudaba y nos dijo bueno, no sé por qué el IFAM no les ha informado a ustedes, pero ya se había tomado el acuerdo de que no iban a seguir pagando la plataforma zoom a las municipalidades que se lo estaban haciendo porque no somos la única Municipalidad que se le estaba pagando.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Ese acuerdo que usted acaba de mencionar es el que tal vez nos ayuda a conseguir para ver qué podemos hacer para resolver la situación a futuro está bien, muchas gracias.

CAPITULO VII

Art. 7 Asuntos de trámite urgente a criterio de la Presidencia

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Quiero comunicarles que hemos recibido y para conocimiento de todo el Concejo la certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones para las municipalidades en donde bueno precisamente se indican cuáles son los requisitos en caso de incumplimiento que debe darse para la ímproba el presupuesto inicial y sus variaciones por parte de la Contraloría General de la República es un documento bastante técnico donde vienen los requisitos que la municipalidad ha cumplido para la presentación del presupuesto y su ejecución, entonces se da por conocida y se le envía, por favor, a todos los miembros del Concejo para que la puedan estudiar.

Tema II

Compañeros rápidamente a los compañeros de la Comisión de COMAD doña Laura doña Leyda doña Patricia y don Héctor que tal vez al final de esta sesión que creo que falta poquito para terminar podamos reunirnos un momentito apenas terminemos la sesión, no les no duramos más de 10 minutos en eso, pero para que por favor se queden por acá.

CAPITULO VIII

Art 8. Sra. Alcaldesa Rosarios Siles Fernández

Sra. Alcaldesa Rosario Siles Fernández

Buenas noches tengan todos y todo un gusto saludarles por el día de hoy no tengo nada que presentar gracias.

CAPITULO IX

Art. 9 Iniciativas de miembros del Concejo.

Regidor José Páez Zúñiga

Gracias, señor presidente para que el informe que se nos envió de del tema de las dietas a este Concejo por parte de la contadora se necesita un criterio jurídico, entonces no se podía hacer el viernes pasado. Entonces se traslade para tener un criterio legal, lo más antes posible para poderle darle trámite. Eso es todo y si me permite ya después tengo otra cosita que leer nada más.

Presidente municipal; Henry Salazar Quesada.

Compañeros sería para que acordemos solicitar el criterio jurídico sobre el caso de las dietas al asesor del Concejo Municipal

Regidor José Páez Zúñiga

Es correcto, se necesita el criterio legal ok entonces, qué les parece si dispensamos de trámite de comisión.

Presidente municipal; Henry Salazar Quesada.

Esta propuesta del compañero Páez para tomar este acuerdo los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse levantar la mano.

Se somete a votación

Laura Arauz Tenorio positivo, Rosibel Calderón Chinchilla positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

Regidor José Páez Zúñiga

Es el informe más bien el informe, o sea, el informe que recibimos de la Contaduría pasárselo a él

Presidente municipal; Henry Salazar Quesada.

Para que él le haga el análisis para que haga el análisis correspondiente sobre la información que existe al respecto del pago de dietas, los compañeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Se somete a votación

Laura Arauz Tenorio positivo, Rosibel Calderón Chinchilla positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

Para que se aplique el artículo 45 y queden firme este acuerdo, por favor, los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Se somete a votación

Laura Arauz Tenorio positivo, Rosibel Calderón Chinchilla positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

Regidor José Páez Zúñiga.

Yo simplemente quería leer. Tres cosas en reflexión el tema en términos del voto del presupuesto 2025 lo hablo con una lectura de nota principalmente la reflexión va por el liderazgo necesario para el buen uso de la información financiera contable que se nos presentó en la toma de las decisiones.

Para para mí que este órgano colegiado el Concejo Municipal y en conjunto con la tutelar de la Alcaldía la señora alcaldesa. Nosotros estamos en necesidad de un liderazgo, creo que este liderazgo debe ser deliberativo, porque en este proceso de presupuestario que hemos pasado a mí me quedó claro y me reflejó la falta de sincronización departamental que existe unos con una información y otros con otra lo cual eran caminos que tal vez eran paralelos, pero no Unidos no juntos el presupuesto es una información financiera como es una herramienta de gestión.

Que sirve para planificar además de planificar es plurianual, por lo tanto se extiende en el tiempo y con el significado de futuro y de presente que nos presenta esa herramienta en el caso de que habla de ingresos y egresos y la contabilidad se vuelve el instrumento de registro que refleja la situación económica con la infinidad de todos los módulos que existen en la municipalidad, por lo tanto la planificación como instrumento a largo mediano y corto plazo definiendo los planes y proyectos de los planes y proyectos. El Código Municipal en sus artículos 113 107 inciso N y el artículo 106 que parafraseo en su último párrafo que dice.

Que las copias de las actas de las sesiones que fueron aprobadas en ellas deberán estar transcritas literalmente al despectivo presupuesto y que estarán firmadas por la Secretaría y refrendadas por el Alcalde Municipal además deberán incluirse en el plan operativo anual en el plan de desarrollo municipal y la certificación del Tesorero Municipal referente al respaldo del presupuesto correspondiente y como nota de esto desde mayo del 2023 y yo como regidor todavía a mí en este tiempo no se me ha presentado los planes anuales plurianuales antes del presupuesto, por lo tanto el conocimiento que tengo de los mismos ha sido sobre la marcha este proceso, pues en este proceso uno se ha enterado sobre las situaciones en la marcha, pero no, no le puede, no puedo captar la visión.

Que tiene la administración y en y he tenido que adoptarla sobre el correr de las deliberaciones en mesas de trabajo y preguntar si las metas u objetivos planteadas están incluidos. la Municipalidad como gobierno local y corporativo con un concepto de prácticas y normas dirigido controlada para garantizar la transparencia y la equidad y la responsabilidad de la gestión para contribuir en la sostenibilidad social a largo plazo facilitando recursos humanos y con derechos de un trato equitativo hacia los ciudadanos del cantón deficiencias que en la gestión financiera y aumentada de la designación de los recursos a veces no se traduce en una mejora, de los servicios públicos la trazabilidad de la información la transparencia y el seguimiento de los recursos asignados debe ser debe ser tarea de todo este Concejo para que la

duplicación de personal la simplificación de tareas lo cual limita la eficiencia operativa de aquellos empleados de la Municipalidad y que es cierto que no somos lo más perfecto pero deberíamos de aprovechar lo mejor posible la oportunidad que tenemos para impulsar el mejoramiento de esta gestión en estos cuatro años y que Dios nos dé fuerzas cada día para poder hacer de lo mejor y esa es la reflexión que quería dar muchas gracias.

Regidor suplente Esteban Chavarría Villalta.

Buenas noches a todos los que se encuentran aquí a los que nos ven por redes sociales. Tenía dos consultas más que todo doña Rosario hay un tema que la gente de más que todos los empleados municipales se preguntan es cuando les van a pagar en la anualidad del 2021 a muchos de ellos se han preguntado en recursos humanos y les han dicho que hasta el próximo año y se hizo la modificación el 3 de este mes entonces tienen una preocupación porque muchos de ellos, lógicamente lo esperan desde el 2021 entonces no sé si doña Rosario me puede explicar ese tema o tal vez para más que todo para ellos que son los que han estado preocupados en ese sentido y me pidieron que si les podía consultar a doña Rosario para ver porque aquí se escuchan muchas cosas, entonces la única que podría aclarar ese tema es ella.

Sra. Rosario Siles Fernández

Gracias por la pregunta si se va para el año entrante hay que volverlo a liquidación, hay que volverlo a presupuestar, hay que mandarle un extraordinario. Debe pagarse este año yo leí le dije a los compañeros que tuvieran paciencia, porque la distribución tiene que hacerla de acuerdo a los años laborados y lo que tiene que ganar nada más que tengan paciencia, eso se si no, si no me equivoco, se aprobó la semana antepasada, tiene que tener paciencia y se les va a pagar antes del 31 de diciembre, gracias.

Regidor suplente Esteban Chavarría Villalta.

Bueno, doña Rosario muchas gracias, porque muchos de ellos más que todos son los que recolectores de basura que lógicamente necesitan ese dinero y han estado con esa incertidumbre.

Y vamos a ver, hay otro tema bastante delicado, que creo que el Concejo no va, me ha llegado Dios de ellos, es un viaje a China que va a tener Ronald Montero y la señora Silvia Salas con respecto a un tema que yo no sé ni qué van a hacer ellos dos, porque no les corresponde a ellos dos, pero eso sería la administración, pero sería bueno, que este Concejo se dé cuenta de eso porque van a ir a ver un tema de residuos sólidos dos personas que no tienen nada que ver con este tema, entonces tal vez sin el Rosario explica el Concejo o tal vez solicitar este Concejo tomar un acuerdo para hacer solicitud porque los temas con lo de la Contraloría entonces tal vez ver ese tema que de ese viaje a China.

Sra. Rosario Siles Fernández

Gracias, lo voy a decir yo de una vez ve a ver, Ese viaje China me lo mandaron a mí y es de residuos sólidos. Yo bien, bien ha mandado a la gestora ambiental, pero hay mucho

trabajo, hay que terminar el reglamento número uno número dos bien mandado al vicealcalde, pero se está programado unos viajes y aquí se necesita el apoyo inmediato.

Eh, solo dieron un viaje, no sé quién dijo que iba, Silvia Salas al único que yo mandé por el desenvolvimiento que tiene la fluidez y cómo se desenvuelve el ante gente de ante todos los estatus de gente esa Ronald Montero le encomendé esa esa tarea porque él va a traer lo que yo le estoy pidiendo para implementar ese sistema aquí yo no fui porque son dos semanas y usted sabe.

Ok a mí me dijeron si usted no puede mande el que usted guste y yo no veo mal que Ronald vaya, yo sé que él va a ser bien representado o hay algún problema para esa era mi boleto y nosotros no estamos pagando absolutamente nada de dinero para que él vaya algún problema, me lo dicen ya, sino para decirle a Ronald que no vaya yo que yo no, que yo sepa lo que va a traer son ideas para hacer aquí reciclaje que es lo que estamos pidiendo a gritos todos los Alajueliteños.

Regidora Grettel Murillos Quirós.

Muchas gracias, muchas gracias a Esteban por traer este tema doña Rosario yo sí veo un problema, que es el de idoneidad y formación profesional ni técnica que tiene este el funcionario que van a enviar, no tiene ninguna formación ni técnica de profesional de la temática que van a abordar entonces si yo no veo como él puede representar algo a lo cual no tiene formación.

Sra. Rosario Siles Fernández

Mira que yo pensé que fuera usted, pero como no está Alex Reyes porque ella es ella es ella tiene esa formación al no estar Alex nos afecta a nosotros en el Concejo entonces creo que a mí fue la que me dieron el pasaje y yo se lo cedí a Ronald y yo sé que va a ser un buen trabajo nada más hay que darle a la oportunidad a la gente.

Regidora Patricia Guido Chinchilla

Buenas noches para todos los presentes, si los que nos ven en redes sociales, ya que tocaron el tema este yo quería preguntar más bien doña Rosario eso no le correspondía a Keily Mena que creo que es la que ha estado al frente de todo eso todos estos todo este tiempo.

Sra. Rosario Siles Fernández

Para conocimiento de todos, tengo un debido proceso con Keily no puedo dar ese tipo de trabajos a ella porque hay un problema entre nosotros dos y hasta que no se resuelva yo no puedo hacer ni decir nada, ella, por eso es y además Keily es bueno mejor me quedo callada.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Muy bien, muchas gracias, vamos a continuar con la sesión, no hay más iniciativas de miembros del Concejo ah, claro, compañera Leyda de adelante.

Regidora Leyda Badilla Sánchez.

Hola, buenas noches, señor. Presidente señora alcaldesa, regidores propietarios suplentes síndicos concejal de distrito y personas que nos miran y escuchan por las redes sociales. Yo más bien es felicitar a una compañera dirigente comunal, que fue presidenta de este Concejo Municipal regidora propietaria de Liberación Nacional doña Julieta Blanco que tocó muchas veces la puerta de esta municipalidad para que arreglaran un problema que tenía frente a la casa o al lado de un hueco terrible y tocó la puerta insistió y no se logró llevar a cabo ninguna negociación y ayudar a esa comunidad que tanto lo necesita y cuál es la sorpresa.

Que hoy gracias a Dios por medio del AyA este arreglaron ya le solucionaron ese problema a esa comunidad allá por el por la cerca del Don Bosco entonces felicitar a la compañera por su trabajo comunal, que de eso se trata y comentarle aquí a la a todo el personal del Concejo y al pueblo que nos mira y escucha que siempre hay soluciones cuando las fuerzas comunales pueden y se pudo, muchas gracias Julieta que Dios la bendiga. Gracias, buenas noches.

Regidor José Páez Zúñiga

Gracias en el caso que puntualmente del tema de si la idoneidad para un para aprovechar un recurso. Doña Rosario con todo respeto creo que la idoneidad es importante por el tema de que de que a veces el tema de gestión cultural ha sido uno de los funcionarios más multifacético que yo veo ¿por qué? Porque se encarga de 200 cosas y yo creo que acabo de hacer una reflexión acerca de esa recarga y esa recarga en el empleo y en las cosas que se quieren a veces no, no se puede capitalizar. Yo sé que el deseo suyo quizás es mandar a alguien para que aproveche, pero creo que el recargo de tareas y defunciones a veces simplemente se va por un cumplimiento y le digo porque todavía en el tema propio que es cultura. Yo siento que todavía no hay este el beneficio tan amplio por los años que tiene el gestor cultural en esta municipalidad y que no sé no se conoce un crecimiento tan voluble.

Y yo pienso que debería de reflexionarse acerca de esta posibilidad y se lo digo respetuosamente y es bueno que verlos volver los ojos hacia algún recurso que esté un poquito más desahogado que pueda ir y que pueda realmente nutrir esta municipalidad en aras de aprovechar este recurso que pueda China y porque si fuera por comer chausée hasta yo iría y me encantaría, pero que ojalá de verdad se aproveche en alguien que no esté tan recargado que a alguien que no esté y que pueda traer con un poco más de frescura algo tan importante porque el tema de los residuos sólidos tiene una problemática nacional. Está a la vuelta de la esquina usted y yo usted lo sabe está a la vuelta de la esquina el colapso de los botaderos de basura y los procedimientos y yo creo que necesitamos aprovechar todo el recurso pero que creo.

Que el designar al gestor cultural que ya está demasiado recargado en otras cosas, pienso que no será lo más inteligente para mí hacer entonces le pidió, por favor, que tome en cuenta lo que lo que hoy estamos comentando, muchas gracias.

CAPÍTULO X

Art 10. Dictámenes de Comisión.

No tenemos ningún dictamen pendiente de conocimiento.

CAPITULO XI

Art 11. Mociones.

No tenemos mociones presentadas, por lo tanto, al ser las 8 y 22 se levanta

CAPITULO XII

12. Cierre de la Sesión.

CIERRE DE LA SESIÓN PRESENCIAL, AL SER LAS VEINTE HORAS Y VEINTIDÓS MINUTOS, El SEÑOR PRESIDENTE HENRY SALAZAR QUESADA LEVANTA LA SESION

HENRY SALAZAR QUESADA
PRESIDENTE MUNICIPAL

EMILIA MARTINEZ MENA
SECRETARIA MUNICIPAL